

**Secció V. Anuncis****Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****MARIA VICTORIA TEJADA CHACÓN, NOTÀRIA D'EIVISSA****3286*****Represa tracto successiu interromput i immatriculació d'excés de cabuda de finca nº 536*****HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día veinte de Febrero del año en curso, a instancia de **DOÑA CATALINA y DOÑA MARÍA COSTA MARÍ, y de DON JUAN y DON ANTONIO PLANELLS COSTA**, mayores de edad, con Documentos Nacionales de Identidad números 41416703M, 41424617F, 41451244T y 41451245R, respectivamente; **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO Y PARA LA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDES DE:**

RUSTICA: PORCIÓN de tierra de secano, con caseta de aperos, conocida como Can Arnau o Can Pep Arnau, o Es Trui den Vich, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río.

Tiene una superficie de sesenta y seis mil quinientos un metros cuadrados (66.501 m2).

LINDA: Norte: en parte con la parcela 109 del polígono 14 de Sant Joan de Labritja (referencia catastral 07050A014001090000OB) de Don Juan Guasch Roig y otros (herederos del titular catastral Don Antonio Guasch Ferrer); y, en parte (vértice noroeste) con la parcela 109 del polígono 14 de Sant Joan de Labritja (referencia catastral 07050A014001100000OW) de Telefónica España, S.A.; Sur: con la parcela 342 del polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015003420009AA) de Promociones Cala Leña, S.L.; Este: en parte con parcela 4 del polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015000040000WO) antes de Don Antonio Serra Torres, hoy de Don Eduardo Duque Marí, quien la adquirió del titular catastral por escritura de compraventa; en parte con parcela 112, polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015003300000WD) antes de Doña Rosana Torres Rodríguez, hoy, Don Antonio Torres Planells, de Can Arnau, que la adquirió de la propietaria catastral por compraventa, y, en parte, con la parcela 323 del polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015003230000WM) de Don Jean Jeanne Simonon; y Oeste: en parte con la parcela 1 del Polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015000010000WT) antes de Don Francisco Noguera Boned, hoy Doña Margarita Noguera Riera, de Can Buté, heredera del anterior, en parte con parcela 323, del polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015001120000WS) de Don Vicente Marí Ferrer, Can Tixedo; y, en parte, con parcela 147 del polígono 15 de Santa Eulalia del Río (referencia catastral 07054A015001470000WH) de Don Antonio Marí Tur. La finca está atravesada por un camino el cual consta en el Catastro como propiedad del Ayuntamiento de Sta. Eulalia del Río.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 24 del Archivo General, libro 7 de Santa Eulalia del Río, folio 136, finca registral 536.

TÍTULO: Les pertenecen sus respectivas participaciones indivisas por escritura de herencia autorizada por el Notario de Santa Eulalia del Río, Don Fernando Ramos Gil, el día veintiuno de Enero de dos mil quince, número 95 de protocolo.

CARGAS: Gravada con los derechos legitimarios a favor de Don José y Doña Catalina Serra Torres que resultan de la inscripción 4ª de fecha 15/02/1917 pendientes de cancelación.-

REFERENCIA CATASTRAL: Manifiestan los comparecientes que la finca descrita corresponde a las parcelas catastrales números 3 y 113 del polígono 15 de Santa Eulalia del Río, con referencias catastrales números 07054A015000030000WM y 07054A015001130000WZ, respectivamente.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a veintitrés de Febrero de dos mil quince.

LA NOTARIA